

CONSULTAS AL EXPEDIENTE "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES Y ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS DE LOS EDIFICIOS DE AIGÜES DE BARCELONA" EXP. NÚM. AB/2023/206

- PREGUNTA 1

Al document de respostes publicat s'indica que no aplica la subrogació del personal. Poden indicar-nos el conveni al que està subjecte aquest personal, i el motiu pel qual no li és d'aplicació la subrogació?

• RESPUESTA 1

No disponemos de la información a la que están sujetos el personal de la contrata actual. Por la actividad y sector en el que estamos, no tenemos la obligatoriedad de subrogar el personal de Mantenimiento, según el convenio del sector del metal de la provincia de Barcelona.

- PREGUNTA 2

En el PCP de la licitación "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES Y ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS DE LOS EDIFICIOS DE AIGÜES DE BARCELONA", con el fin de fomentar la movilidad sostenible, se plantea el uso de vehículos eléctricos

Fomento de la movilidad sostenible, al objeto de disminuir el consumo de combustibles fósiles y las emisiones de gases invernadero. En este sentido, el operador económico podrá proponer el uso de **vehículos** eléctricos u otra tecnología de propulsión diferente a las convencionales (gasolina o diésel) en los desplazamientos a llevar a cabo para la ejecución del contrato (transporte de material o equipos, traslado de personal...).

La duda es: ¿se podrá utilizar las infraestructuras de carga de AGBAR para realizar la carga de dichos vehículos?

• RESPUESTA 2

No, no es posible hacer uso de la infraestructura de nuestras instalaciones.

- PREGUNTA 3

Respecte a l'Annex 2 "Declaració responsable relativa a la solvència econòmica i financera i solvència tècnica i professional" del PCAP, dins la solvència tècnica a incorporar, s'indica la descripció del mitjans humans a incorporar havent-se d'especificar els títols d'estudi i experiència laboral dels mateixos. Ja que al punt 10 del PPT, es sol·licita l'aportació de la informació exposada a la Documentació tècnica podem entendre que, amb una declaració responsable de compliment amb les especificacions que s'exposen a l'apartat corresponent de l'Annex 2 i les Clàusules a les que remet per el seu compliment seria suficient?

• RESPUESTA 3

En el PPT hay unos mínimos obligatorios pudiendo ser mejorada por parte del proveedor en la solvencia técnica

CONSULTAS AL EXPEDIENTE "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES Y ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS DE LOS EDIFICIOS DE AIGÜES DE BARCELONA" EXP. NÚM. AB/2023/206

- PREGUNTA 4

El mateix succeeix al mateix Annex 2, respecte a la relació de maquinària i materials a aportar al servei. Es compliria també amb la declaració responsable complint amb el que sol·licita l'apartat?

• RESPUESTA 4

En el PPT hay unos mínimos obligatorios pudiendo ser mejorada por parte del proveedor en la solvencia técnica.

- PREGUNTA 5

Per a la realització de la proposta tècnica, conforme la Clàusula 9 del PCAP, s'estableix una limitació de pàgines per apartat, amb tipus de lletra Arial y mida 11, interlineat 1,5. En el cas d'aportar taules, gràfiques o imatges, aquestes també han de complir amb la mateixa indicació?.

• RESPUESTA 5

Todo lo que contenga texto dentro de la oferta deberá estar con los criterios establecidos en el PCP, quedando excluidos los gráficos y por tanto la limitación de páginas será la establecida en cada apartado y solo los gráficos podrán ir como anexo a parte.

- PREGUNTA 6

En el PCP de la licitación "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES Y ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS DE LOS EDIFICIOS DE AIGÜES DE BARCELONA", se establece dentro de los servicios que se incluyen:

5.3.Otros equipamientos

En esta categoría se engloba el soporte y tareas de mantenimiento de los siguientes elementos:

- Equipos Audiovisuales – Proyectores, equipos de audio y video, etc...
- Vitrinas en Laboratorios – Inspecciones normativas.
- Frigoríficos y Congeladores.
- Otros equipos.
- Traslados internos y externos (entre edificios)
- Soporte en equipamiento informático.
- Reposiciones de las botellas de aroma.
- Soporte y presencia en presentaciones, reuniones y juntas como asistentes en tareas de mantenimiento y soporte uso instalaciones.
- Gestión del Software de monitorización de los consumos energéticos de cada edificio.
- Gestión del software de monitorización/gestión de clima e iluminación. En caso necesario se deberá subcontratar el servicio con la empresa fabricante con coste adicional (Sauter, Daikin, Mitsubishi, Siemens, Philips...). La empresa adjudicataria será la responsable del buen funcionamiento de estos sistemas y telegestión de este software.
- Gestión del mantenimiento anual con empresa fabricante de descalcificador, (Culligan, Cillit...). La empresa adjudicataria será la responsable de la contratación y gestión de este.

Por favor, necesitamos matizar si el BMS de los edificios está incluido en el servicio o no?. Entendemos que la empresa adjudicataria deberá tener un contrato de mantenimiento preventivo con revisión anual por parte del fabricante?.

CONSULTAS AL EXPEDIENTE "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES Y ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS DE LOS EDIFICIOS DE AIGÜES DE BARCELONA" EXP. NÚM. AB/2023/206

· RESPUESTA 6

AB ya dispone de una plataforma de gestión de consumos energéticos de los edificios con una empresa contratada para el control del software. La empresa adjudicataria del presente pliego deberá mantener/sustituir los equipos de medición que les sean entregados por parte de AB para asegurar su funcionamiento.

Al inicio de contrato, AB ya dispondrá de contrato directo con Mitsubishi, Siemens y Philips, desapareciendo Sauter del edificio de Collblanc, por nuevo sistema de Siemens en el control de ACS.

- PREGUNTA 7

Se incluye la recarga y retimbre de los extintores manuales y que NO se incluye la revisión, la recarga y retimbre de las botellas de extinción automática.

· RESPUESTA 7

Para los extintores manuales, se incluye la revisión y retimbre. DEBERÁN ESTAR INCLUIDOS en el importe ofertado por el Proveedor de Servicios por el concepto de "Servicios de Mantenimiento normativo, preventivo, conductivo, correctivo y de soporte (hasta 10.000 horas).

Para el sistema de extinción de incendios, incluidas las botellas de extinción automática, se incluye su revisión anual y trimestral dentro del mismo concepto del punto anterior. Sin embargo, el coste de la recarga y retimbre de botellas se contabilizarán en la bolsa de materiales y exceso de horas correctivas a partir de las 10.000 horas

- PREGUNTA 8

Se puede asumir que la fecha de instalación corresponde a la fecha de último retimbre de los extintores en aquellos que no esté informada la casilla de último retimbre

· RESPUESTA 8

Todos los extintores que no incluyen fecha de último retimbre son nuevos y por tanto la fecha de instalación es la correcta. A partir de esa fecha empieza a contar los 5 años para el próximo retimbre y/o sustitución.

- PREGUNTA 9

Actualmente se trabaja con algún GMAO concreto? Es de propiedad o de proveedor.

· RESPUESTA 9

Actualmente el GMAO existente es de propiedad del proveedor de servicio actual, por ello se solicita en el PPT que es de obligación de la empresa adjudicataria disponer un GMAO y recordamos tal y como se indica en el PPT que deberá de estar operativo en un término inferior a 30 días después del inicio del servicio y a pleno rendimiento en 60 días.

AB deberá disponer de acceso al GMAO para supervisar y descargar todos los documentos e informes sobre el servicio.